

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

**2019/5328** *Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos 10/2019.*

#### Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión ordinaria del pleno celebrado el día 27 de septiembre de 2019, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de Modificación de Créditos número 10/2019, que afecta al Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2019.

Los créditos aprobados resumidos por Capítulos, son los siguientes:

- Créditos que aumentan:

Capítulo 2	Gastos en bienes y servicios corrientes	120.763,08 €
Capítulo 6	Inversiones reales	20.000,00 €
	<b>Total altas</b>	<b>140.763,08 €</b>

Lo anterior queda financiado de la siguiente manera:

- Créditos que disminuyen:

Capítulo 6	Inversiones reales	140.763,08 €
	<b>Total bajas</b>	<b>140.763,08 €</b>

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el T.R.L.R.HH.LL, se podrá interponer directamente contra la referenciada Modificación de Créditos, recurso contencioso? administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación en el B.O.P.

Arjona, a 28 de octubre de 2019.- El Alcalde, JUAN LATORRE RUIZ.